



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO,

VISTO: El expediente I.D. N° 8179027 presentado por el alumno DIAZ, JUAN IGNACIO, D.N.I. 41239527; Legajo N° 56846 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Rosario mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y del Dpto. Ingeniería Mecánica, dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno; DIAZ, JUAN IGNACIO, (D.N.I. N° 41239527); Legajo N° 56846; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Física I, Ingeniería Mecánica I, Análisis Matemático II, Química General, Sistemas de Representación y Estabilidad I.

ARTICULO 2°.-Autorizar al señor Decano a otorgar equivalencia una vez aprobado el complemento de Estabilidad II.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°

827

UTN
FAC. REG. ROS

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico